

Decreto Alcaldicio N° 1324 /

CASTRO, 08 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la Republica y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad denominada "Torneo de Rayuela", actividad organizada por el Club de Rayuela de Castro, en conjunto con la Oficina de Deportes, esta actividad se realizará el día sábado 12 de octubre de 2019, desde las 14:00 a 21:00 horas, en dependencias de su Cancha Techada ubicada en el Parque Municipal.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/AVH/lcc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes.